AYUNTAMIENTO DE PALMA BALEARES
D4565817

Nº 49

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 22 DE JUNIO DE 1945.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y dos de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Dezcallar Montis, la Comisión Gestora Municipal con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Gabriel Villalonga Olivar, Don José Luis Moragues Monlau, Don Juan Cuerda Barceló, Don Tomás Feliu Blanes, Don Jorge Andreu Alcover, Don Miguel Valens Matas, Don Juan Mir Jaume, Don Pedro Morell Ripoll, Don Juan Roselló Estarellas, Don Pablo Chimelis Pol, el Interventor accetal Don Tomás Henales, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose, seguidamente, lectura al acta de la anterior que es aprbada por unanimidad.

2. Se aprueban cuentas. Acto continuo son aprobadas las siguientes cuentas presentadas por Secretaría y correspondientes a las diferentes Comisiones de esta Corporación:

OBRAS: unacuenta de Magin Roig 144 pts. Otra del mismo por baldosas y otros 3.636'50 pts. Otra de Pedro A. Taberner bordillo y otros 453'60 pts. Otra de Pablo Gelabert, ferretería 1.437'40 pts. Otra de Telefónica Nacional, junio 1.062'45 pts.

COMISION DE ENSANCHE: una cuenta de M. Roig sillares 527'50 pts- Otra de H.J. Albertí, azada 35 pts; otra de B. Dols espuertas 211'20 pts; otra de A. Pol palos arbolado 400 pts; otra de A. Far 1.500 cemento 4.299'05 pts.; otra de S. Llinás 2.000 ejem. folios y otros 188 pts.

ARBITRIOS: Una cuenta de R. Puigcercos moto arbutrios 141 pts; otra de G. y E. fluido Casetas 14'55 pts; otra de M. Enseñat, silla moto 72 pts; otra de J. Santandreu, repración bicicleta 33 pts; otra de J. Bauzá, tras guardapolvos para agentes 185 pts.

GOBIERNO Y POLICIA; ONCE cuentas de Gas y Electricidad cuyas partidas son: 24.512'15 pts; 11.113'50 pts; 935'93 pts; 282 pts; 1.086'72, 219'0 8pts

d 370'30 pts;1[illegible]'94 pts;117'37 pts;3'80 pts;70'49 pts;tres cuentas de C. Adrover por anuncios 10[illegible]'50 pts;261'90 pts;140'50 pts;otra de S.Estación por aceite mineral 439'20 pts; oyra de J.Estapé paja caballos de la Guardia Municipal 2.106'26 pts.

FOMENTO: una cuenta de C.O. de Médicos 7.263'49 pts; otra de H.Torta-Matamala,casa Socorro 1.036'25 pts;Otra del Colegio Farmacéutico 6.866'96 pts.otra del mismo por 5.706'60 pts;José Torres jabón C.S. 90'00 - pts;otra de B.Fuster,limpieza 48'75 pts;otra del mismo, limpieza riego 42'75 pts; otra del mismos por idem 51'50 pts.

CULTURA: unacuenta de Espejo Mallorquín E.N. 152'40 pts;otra de Sec,-Fem nina, »Medina» 26 pts;otra de Vicente Villalonga,limpieza La Soledad 67'80 pts;Imprenta Nueva Balear,taquillaje etc.Salón Primavera -- 7.919'75 pts.

DEPOSITARIA: Cuenta Cupo Gasolina,abril 2.175'30 pts; idem, mayo ---- 2.175'30 pts;,otra de idem,junio 2.175'30 pts; otra viaje Alcalde a-- Madrid 1.237'65 pts; otracuenta de Cok Al.Mpal. 123'90 pts.

3. Permisos particulares. Seguidamente se acuerda la concesión de 29 permisos paraobras particulares, aotros tantos peticionarios, según una relación presentada por la Comisión de Obras,que comienza por el interesado por Don Antonio Monserrat Sbert y terminapor el solicitado por Don Juan Rigo Rigo, Horno en S.Rafael 55.

4. Liquidación construcción aceras. Seguidamente se acuerda abonar a Don Pedro A.Tabener la cantidad de cuatro mil cuatrocientas - pesetas por la construcción de las aceras en Can Domenge, que se harán efectivas del Cap.XI Artº 3 Partida 526, comunicando laparte quecorresponde abonar a la Caja de Ahorros.

5. Se acuerda venta mapas plano Reforma de Palma. Acto continuo y a propuesta de la Comisión de-- Obras se acuerda que laventa de mapas del Plan- de Reforma a Palma, sea llevada a efecto por - el Ordenanza Don Bartolomé Bauzá alprecio de 30 pts. unidad con un -- beneficio de 2 pts. al citado ordenanza por cada uno que venda.Las librerías a quienes interese su venta podrán solicitarlo de la Sección-Técnica con el beneficio señalado.

6. Permisos particulares. Seguidamente se acuerda conceder cuatro permi-- sos particulares, según una relación presentada por la Comisión de Ensanche, que comienza por el interesado por Don--

A.1.277.126 *

Miguel Caldentey y D.Miguel Falconer,construccion dos pisos y temina por-- el interesado po Don Antonio Amorós Gayá,construir edificio.

7. Construcción aceras. Seguidamante se autoriza a Don Antonia Vivé Grassi para que pueda construir acera en Nuño Sanz 42.

8. Se autoriza motor. - Acto seguido se autoriza a Don Juan Moyá Sampol para-- que en nº 33 de la Calle de Héroes de Manacor pueda instalar idustria reparación cámaras y un motor eléctrico de un C.V.

9. Se acuerda modificación Kiosco Plaza de España. -------- Seguidamente y vistos los planos del Arquitecto se a-- cuerda efectuar uba modificación en el kiosco que ha-- de construirse en la Plaza de España, al objeto de dar entrada en el mismo kiosco al urinario de señoras.

10. Resoluciones sobre-inquilinato. ------ Seguidamente y vista lapetición de Don Bartolomé Bestard sobre inquilinato se acuerda desestimarla reducción de las cuotas interesada .-Darle de baja como contribuyente por el - impuesto en calle Calvo Sotelo a partir de 1 de junio en cuerso.-Da le de alta también con fecha uno de junio en curso como contribuyente por la casa 35 Calle de Ramón Servera Moyá.

Vista lapetición formulada por Don Gabriel Oliver Amengual se acuerda-- estimarla y reducir, a partir del uno de mayo último, en un 40 % a efec-- to de fijación de cuota de inquilinato, labase impositiva de 2.400 pets. anuales que figura en el Padrón.

Tamhien vista lápetición formuladapor Don Gabriel Tarongi Pomar sobre-- reducción de la base impositiva por el mismo impuesto se acuerda desestimar su petición y mantener la cifra de 6.000 pesetas como base inpositiva para la fijación del impuesto de inquilinato por la vivienda que ocupa en la casa nº 2 de la calle del Marqués de la Fuensanta.

Acto continuo y vistas las alegaciones formuladas por Don Juan Comas-- Campo, se acuerda darle de baja como contribuyente por inquilinato por el local de lacalle de Ballester 12, anulándosele los recibos pendientes.---

11. Resoluciones reclamaciones incremento valor solares.- Seguidamente y atendidas las consideraciones hechas por el peticipnario Don Eugenio Aguiló Aguiló, y teniendo en cuenta el dictamen de l Departamento de Plu Valía y Ensanche, se acuerda disponer la anulación de la cuota de 548'52 pts. que le fué girada por arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Tambien se acuerda desestimar lapetición de anulación de lacantidad de 1.600 pts por incremento de valor, formulada por Don Pedro Estarellas Payeras por haber sido este el adquirente de los terrenos de Doña Rosa Bosch, señalando la Ordenanza que dicho arbitrio recaerá precisamante sobre el adquirente.

12. Se acuerda reducción arbitrio inquilinato Familias Numerosas. ---------- Seguidamente y vistas las peticiones formuladas por los interesados, se acuerda; la reducción del 50 % del impuesto de inquilinato a Don Antonio Matorell Escalas, Merced 36 y a Don Vicente Sentmenat, calle de Olmos 168, con efectos a partir del dia uno de enero último el Sr. Martorell y de uno de marzo el Sr. Setmenat.

13. Desestimando petición sobre anulación cuota apertura establecimiento. ------ Seguidamente y vista lapetición de anulación de cuota de apertura por Don Serafín Sureda Ramis, empresario del cine Sala Astoria, se acuerda desestimar la petición citada por cuanto la Ordenanza que regula la materia dice que dicho impuesto podrá percibirse cuando los establecimientos se hallen cerrado durante treinta dias y el cine Sala Astoria ha permanecido cerrado durante un plazo superior a treinta dias.

14. Permisos establecimientos.- Seguidamente se autoriza a Don Gaspar Cruellas para que pueda abrir un Bar en el Parque de Atracciones Luna-Parque. Tambien se autoriza a Doña Mariana Oliver para traspaso comercio aceites y vinagres, Jl Rosselló nº 1.

15. Traspasos de sepulturas. - Acto seguido se acuerda extender nuevo título de propiedad de la sepultura nº 471 del Cuadro 2º a favor de Don José Salóm Morey.

Igualmente se acuerda el traspaso a favor de Doña Gertrudis Salom Morey de la sepultura nº 484 del Cuadro 2º, Cementerio Católico.

16. Se acuerda reducción cuota estancia manicomio. ------ Seguidamente y vistos los informes correspondientes, se acuerda reducir a lamitad del importe que satisface actualmente Don Antonio Torres Escanellas por su ma-

que se halla recluido en el Manicomio.

17. Se acuerda modificaciones circulación vehículos. -- Seguidamente y vistas las consideraciones por tadas por la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda lo siguiente: Que la calle de San Francisco sea dirección prohibida desde la Plaza de Santa Eulalia a la de San Francisco. Que la calle del Sol y Call y Fortuny, dirección prohibida desde la Plaza del Temple a la de Santa Eulalia. La de Padre Nadal que sea desde la calle del Call a la de San Francisco dirección prohibida. Declarar dirección prohibida para los vehículo que suban desde el nº 9 de la calle Portella hasta el ángulo formado por las calles de Pont y Vich y Santa Clara.

18. Pagas adelantadas. Seguidamente y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda el abono de una paga adelantada a los funcionarios Don Antonio Horrach Terrades y otra a Don Juan Sansó Mayol.

19. Se propone rescisión contrato estipulado entre Don Antonio Planas y este Ayuntamiento, (Pozo Bellver). -- Acto continuo y teniendo en cuenta el análisis presentado por Don Antonio Planas Crespí del agua extraida del pozo y excavaciones en el Bosque de Bellver, del cual resulta ser que el agua hallada contiene 2.100 milígramos por litro de cloro, no siendo, por tanto apta para el consumo, y de acuerdo con las cláusulas del contrato entre el citado Sr. Planas y este Ayuntamiento, procede darse por rescindido el contrato, autorizándose al Sr. Planas por si quiere seguir haciendo pruebas o ensayos, corriendo, empero, todos los gastos de su cuenta.

20. Se acuerda aceptar oferta de aguas Son Amatller, de Don Baltasar Valentí. ----- Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:---- Excmo. Sr.-La Comisión Administrativa de los Servicios Municipalizados de Aguas y Alcantarillado ha estudiado nuevamente la instancia formulada por Don Baltasar Valentí Forteza, propietario del establecimiento del predio Son Amatler en el que ratifica el ofrecimiento de las acequias de dicho predio.=En su virtud se propone a la Corporación Municipal, acepte el usufructo de dichas acequias para aprovecharlas si lo estima necesario para dar servicio a dicha barriada, sin que el Señor Valentí ni los demás usuarios pierdan--

la propiedad de dichas enducciones, agradeciendo laoferta.

Se acuerda urgencia.-En este esatdo y no figurando en la Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, el Sr.Presidente declara de urgencia-- los siguientes:

I.
Se entera oficio de la Dirección Dispensario-Municipal sobre estado médico Sr.Rotger. ----

Acto seguido se entera la Comisión de un oficio-de la Dureección del Dispensario Municipal, dando cuenta de que el médico Sr. Don Antonio Rotger - Pizá padece reblandecimiento cerebral que le impide continuar prestando servicios. Se acuerda que en su dia pase a la Inspección de Sanidad- y que se le instruya el oportuno expediente de jubilación forzosa aplicándosele los Reglamentos pertinentes.

II.
Se concede copay tres-mil pesetas R.S.H. de-Mallorca. ----------

Seguidamente se lee un oficio de la R.S.Hípica-- de Mallorca, solicitando una copa y tres mil pesetas para organisación de pruebas caballares.--

Se acuerda conceder la copa y las tres mil pesetas.

III.
Se concede donativo de 250 pts. a Educación y Descanso, bailes regionales.----------

Acto seguido se acuerda concedrr doscientas cincuenta pesetas a Educación y Descanso para certamen de bailes regionales.

IV.
Se acuerda asistir a - la procesión de tercer aniversario Patron de-Sineu.----------

Seguidamente se da cuenta de un oficio de la Alcaldia de Sineu invitando a la Corporación a -- asistir a laprocesión del Tercer Aniversario de digo Centenaruo de la designación de San Marcos Evangelista como Patrón del pueblo, solicitando, además, la presencia de los tambores y maceros- de esta Corporación.

Se acuerda acceder a lo solicitado.

V.
Se acuerda conceder un donativo de 536 pt .al funcionariomenfermo D. Miguel Amengual. -----

Acto continuo hace uso de la palabra el Sr.Al-- calde el cual manifiesta que la Corporación no- puede permanecer ajena al acto de compañerismo- que ha tenido lugar en este Ayuntamiento, al ofrecer un donativo todos- los empleados a favor del funcionario enfermo Don Miguel Amengual, y -- propone que la Comisión Gestora conceda otra cantidad igual a la recogida, que se eleva a 536 pts.

VI.
Habla el Sr.Andreu sobre Servicios Municipalizados de Aguas. -----

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr.Andreu quien se expresa como sigue: »»Desde hace unos - dias vienen circulando por la Ciudad, ciertas ho

A.1.277.127.*

jas, en las que se hacen graves cargos y se vierten infamias e injurias sobre os actuales Gestores del Ayuntamiento y el personal Directivo del Servicio de Aguas.=Tales libelos,por el sólo hecho de ser anónimos, son únicamente acreedores del desprecio de las personas dignas y honradas - pero como se envian a domicilio y se reparten y difunden profusamente - entre los Circulos y Centros de reunión, pueden, al caer en mano de gentes de buena fé, indicurles a cree que on verdaderas infamias -digo -- las infamias y calimnias que con fines inconfesables vierten en ellas-- su cobarde y villano autor.=Brevemente contestaremos a las primcipales- imputaciones=En la hoja 3 se nos pregunta .Qué se ha hecho del millón-- de pesetas que el Crédito Balear prestó al Ayuntamiento para traer agua a Palma de los Pozos de Son Amatler y de los hermanos de la Diorina Cristiana del Pont-D'Inca?.=El Millón de pesetas está en el Crédito Balear-- pues el Ayuntamiento no ha tomado a préstamo cantidad alguna para traer a Palma el agua de los pozos de Son Amatler y de los Hermanos de la Doctrina Cristiana-Cómo están las obras que junto al pozo de Son Amatller se hicieron en 1942 para elevar susu aguas y traerlas a Palma?.-Estas obras están suspendidas y liquidadas por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 28 de abril de 1944 que aprobó la rescisión del contrato estipulado en 29- de enero de 1943 entre el Alcalde Presidente de la Corporación Don Jorge Descallar y el propietario de dicho poso D.Baltasar Valentí. El motor - eléctrico nuevo que el mismo año se adquirió por conducto de Don José Buades,para elevar las aguas, donde está?.=Los tres grupos moto-bomba se adquirieron por conducto del industrial José Buades, están depositados e intactos en el Almacen municipal, en espera de que se presente ocasión de utilizarlos.=Podría decir el Inséctor de Sanidad lafecha en que se aprobó por la Junta Local de Sanidad el Proyecto de traida de tales agua a Palma ?. Le sería fácil a la misma autoridad sanitaria encontrare la- fecha de la resolución de la Dirección General de Sanidad aprobando el-

proyecto?.-Los informes de la Junta Central y Provincial de Sanidad, están unidos al expediente con motivo de la utilización de las aguas de los pozos indicados, se instruyó en el Ayuntamiento.=En ambos informes se expresa clara y terminantemnte que se desconoce el caudal que pueda suministrar los pozos, por no haberse practicado aforo alguno y en el segundo se añade que aunque el resultado de los análisis químico y bacteriológico permitan calificar las aguas como aceptables no es suficiente para destinar un agua al abasto público, el resultado favorable de un análisis aislado, sinó que es necesario practicar una seria sistemática de análisis, como previenen las instrucciones sanitarias.=En 19 de septiembre de 1940, se convocó un concurso de pozos a que antes se ha hecho referencia para el suministro de agua a Palma, cuya convocatoria estaba concebida en los siguientes términos "Abastecimientos de Agua-A los propietarios de pozos situadaos en las inmediaciones de la Ciudad, que puedan suministrar un mínimo de dos mil metros cúbicos diarios de agua en el periodo comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre."=A este Concurso acudieron otros Don Baltasar Valentí, el Rdo.P.Provincial de los Hnos, de la Doctrina Tras prolijas gestiones y regateos, cuyos detalles harían estas notas interminables, se firmó un contrato entre el Ayuntamiento entre el Sr Valentí, según el cual se obliga a garabtizar un mínimo de cibcuenta metros cúbicos por hora.Como puede verse este caudal equivalente a mil doscientos m3. diarios, es muyinferior al exigido en la Convocatoria.

Peo todavía hay más.Según la cla'usula tercera del Contrato el Ayuntamiento se obligaba a entregar al Sr.Valentí, 300 m.diñrios siempre que el poxo produjera el quíntuplo de esta cantidad, es decir 1.500=Y si bien, según la cláusula tercera -digo octava el Sr.Valentí debía abonar al Ayuntamiento "el importe de elevación del agua, dicha elevación debía llevarse a cabo con material propiedad del Municipio a cuyo cargo corría además su engrase y conservación, como la remuneración del personal.El Contrato por tanto por menguar los derechos del Ayuntamiento,base del Concurso y las obligaciones del Sr.Valentí, resultaba leonino.=Y ya que se ha vuelto à poner sobre el tapete lacuestión de percibir el mínimo de consumo, cuyo fundamento moral y legal, incontrovertible, no es este ellugar para defender. hemos de hacer notar que la Clausula 6ª prescribe que el Ayuntamiento viene obligado a satisfacer a Don Baltasar Valentí

el importe de 50 m3 de agua por hora. En resumen, se discute al Ayuntamiento el derecho a percibir el mínimo pero se le impone en cambio, cuando contrata con un proveedor que principia por no cumplir la primera condición del concurso, garantizar el suministro.=El Contrato que se estipuló, entre el Ayuntamiento y los Henos. hay una cláusula que dice»4ª. Los cobtratante se comprometen a garantizar al Ayuntamiento un mínimo de treinta m3 hora. y otra ª,..la 3ª en que el Ayuntamiento se obliga a facilitar a los Hnos.- los consabidos dos mil cien m3 semama.=Cuando el actual Ayuntamiento integrado en buenaparte por señores Concejales pertenecientes al anterior que ya expresaron en su dia su disconformidad con lacotorgación del contrato,- se hizo cargo del Municipio y se enteró de los compromisos contraudos por el Ayuntamiento en virtud de la firma de tales contratos, comprendió claramente lo absurdo y falto de base del proyecto de abastecer de agua a Palma, mediante unos pozos de lo cuales no se conocía el caudal, mas que por referencias verbales de los propietarios, los cuales cuando se trató de hacerbuenas las ofertas, hechas también verbalmente, ponían sordina a sus -- ofrecimientos.=Pero es que además de desconocerse el caudal se desconocía el grado de potabilidad del agua, como se deduce de lospárrafos transcrito al principio.=Constituía una verdadera temeridad invertir un millón de pesetas en una traidade aguas, desconociéndoseel caudal y que los pozos no -- eran propiedad del Ayuntamiento. Invitamos a las personas sensatas a que reflexionen sobre lo expuesto . Pueden ser suficientes diez años para amortizar una instalación de conducción de aguas de tanta importancia?. Y si no se amortizaba quedaba el Ayuntamiento a merced de los propietarios, debiendo aceptar las condiciones que se le impusieran.= La duración media del estiaje, en los último nueve años, es de 72 dias anuales, pero consideremos para ponernos en las peores condiciones que dura 100 dias al año. Un sencillo cálculo artimético dice que la cuota anual de amortización, en 10 años, de un capital de 1.000.000 de pesetas, con sus intereses al cinco %- se eleva a 129.500 pts-Los gastos de explotación por m3 son de 0'20 pts.- que representan 60.000 pts en los 100 dias, el coste total delagua será -- pues a suma de ambas cantidades, es decir 189500 pts.=La venta de cien mil-

m.3 de agua producirá un ingreso de 135.000 luego el Ayuntamiento tendría un deficit anual de 54.500 pts.Se comprende que aquel que carezca de agua tr te de rem diarlo por cualquier medio pero una Corporación Pública no - puede resolverl sus problemas como se resuelve uno domé tico,prescindiendo de disposiciones y otros. Por lo que se diceen la hoja nº 4 puede deducirse de lo que se trata entre otros fines es dirigir contra determinadas personas la indignación y furor popular.=Pero por que no se dice que l - Proyecto de alumbramiento de aguas del Valle de San Pedro,informado, no solo fa orablemnte sinó con elogio por el Instituto Geológico y Minero de España redactado después de dos años de estudios y explotaciones sobre el terreno, en 1940 y que no se paso en práctica hasta el 42?. Y no es que queramosponer en duda labuena voluntad del Ayuntamiento, que reconocemos hizo los mayores esfuerzos, pero tampoco podemos permitir que se acumulen cargos y mucho menos insidias sobre el actual, que durante su gestión, no ha dejado un solo dia de trabajar intensamente en la resolución del problema. Las consideraciones arriba expuestas fueron las que tra profundo y detenido estudio y plena conciencia de que con este proceder se defendían los intereses de la Ciudad, indujeron al actual Ayuntamiento a acceder en sesión de 29 de abril de 1944, a laaprobación de la rescisión de los contratos celebrados entre l Ayuntamiento de Palma y los Sres. Valentí y Rdo.P.Provincial de Los Hnos de la D.C.=Todos estos acuerdos, constan en actas,cuyas--- certificaciones en el expediente instruido al efecto por la Corporación municipal pueden ser examinados por las personas que lo deseen. Se dice en -- unade las hojas que el agua está a lavista .De que se trata?. Será de la de los pozos de Son Amatler, cuyo caudal se desconoce, puede ser suficiente para el riego de algunas hectáreas de huerta pero que representa muy poco para el abasto de 120.000 habitantes?. Serán las del manantial de Baster,propiedade del Sindicato de Regantes de aquel nombre y cuyo caudal en verano - se reduce en tal proporción que apenas alcanzan más abajo que Sesglayeta?.- Donde está ese caudal, a lavista que no havisto nadie más que el mismo escribidor?. Se dice que lo importante es teher agua, cueste lo que cueste,-- que el precio es lo de menos. Pero: está el público dispuesto a pagar 20 pesetas por un m3. de agua?.No es lanzando insidias e ideas absurdas y descabelladas como se resuelven los problemas. Poco diremos del »fabuloso e inmoral negocio del agua» que en una de las hojas se dice realizan determinadas personas.Con esfuerzo,trabajo y constancia se han podido convertir las pér

didas que la explotación del Servicio de Aguas ocasionaba al Ayuntamiento, en benficios, es decir se ha transformado un negocio ruinoso en una fuente de ingresos que es preciso tener bien entendido pertenece tan solo al Municipio. La transformación no ha podido llevarse a cabo, desde luego, sin la enemiga de todos aquellos que se aprovechaban de la desorganización interior y se beneficiaban y medraban a la sombra de innumerables abusos que se venían cometiendo y que ha sido preciso cortar. A esta labor de organización y saneamiento, la llama el libelista »fastidiar a las personas que le son antipáticas». El Servicio Municipalizado de Aguas, para cuya implantación se emplearon todos los trámites legales, lleva una contabilidad Comercial, como ordena la Ley, cuya contabilidad pueden examinar cuantas personas lo soliciten, en sus oficinas, pudiendo asimismo informarme de todo lo referente a su actuación.=El Servicio está administrado por una Comisión Administrativa, presidida por el Señor Alcalde, integrada por seis Concejales y de la que forman asimismo parte el Secretrio de la Corporación y el Sr. Interventor de Fondos Municipales, cuya Comisión se reune cada quince dias constando en acta todos sus acuerdos. Nos hemos extendido en estas notas más de lo que deseábamos. Solo nos falta añadir para terminarlas que abastecer de agua una población cumpliendo todas las condiciones técnicas, sanitarias y económicas, presenta mayores dificultades que verter inmundicias sobre el papel, agazapados cobardemente detrás del anónimo.»»

El Ayuntamiento después de una palabras del Sr. Alcalde, aprobó el informe leido por el Sr. Andreu.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece y treinta minutos, levanta la seión diciendo !Franco Franco, Franco! !Arriba España, Viva España!, de todo lo cual se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la Clase Séptima núme

ros 1.177.128- 1.277.126 - 1.277.127 y 1.276,376, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los reunidos y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

Cuerda Felin

Andreu Valens Mir

Roselló Chimeli

El Interventor acctal.

EL SECRETARIO,

Nº 50

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 27 DE JUNIO DE 1945.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y siete de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde-- Don Jorge Dezcallar Montis, la Comisión Gestora Municipal, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Guillermo Homar Reynés, Don Gabriel Villalonga Olivar, Don José L.Moragues Monlau, Don Juan Cuerda Barceló, Don Gabriel Hevia Maura, Don Tomás Feliu Blanes,Don Jorge Andreu Alcover, Don Miguel Valens Matas, Don Pedro Morel Ripoll, el Interventor acctal, y asistidos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria- y habiendo número suficiente para poder celebrarla, el Sr.Presidente,- siendo las doce y cuarenta y cinco minutos declara abierta la sesión ,